

PRIMAVERA, 22 de Noviembre de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 6) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 123,700 CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS PATENTES BTSF-57, KW - 8789, (CANCELA FACTURAS N°S 42634, 118063, 42670, 117833) DIFERENCIA DE \$30.000 EN FACTURAS PERTENECE A GESTIÓN MUNICIPAL.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	117833	20/11/2018	123,700

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		123,700
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	123,700	
Totales		123,700	123,700

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		123,700
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	123,700	
Totales		123,700	123,700



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



PAMELA MANCILLA LOPEZ DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE



Manuel B... (Handwritten signature)